

**MEMORIA HISTORICA HERALDICA**

**sobre adopción de**

**ESCUDO Y BANDERA**

**por el**

**AYUNTAMIENTO**

**DE**

**COBEÑA**

**(MADRID)**

**Año de 1990**

**MEMORIA HISTORICA Y HERALDICA**

sobre la adopción de

**ESCUDO Y BANDERA**

del

**AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

(MADRID)

**ANTECEDENTES**

Con fecha 11 de Marzo del corriente, el Ayuntamiento de Cobeña solicita se investiguen los antecedentes historicos que pueda haber sobre heraldica y vexilologia municipal de dicha poblacion.

En primer lugar, se localizan dos sellos municipales en tinta sobre papel, usados por el pueblo hacia 1860, que se hallan en la Coleccion de Sellos Municipales en tinta, de la Seccion de Sigilografia del Archivo Historico Nacional (Madrid). Ambos reproducen el Escudo Nacional de la epoca de Isabel II (cuartelado de Castilla y Leon, entado en punta de Granada, y Corona Real).

Posteriormente se investiga en los restantes fondos de la citada Seccion de Sigilografia (sellos en cera, lacre, etc.), con resultado negativo.

En la Real Academia de la Historia se investiga en varias secciones (Coleccion Salazar, Boletin, etc.), con resultado negativo.



*En la Biblioteca Nacional se consultan diversas obras sobre Heraldica Municipal espanola, de sus principales pueblos y provincias, con resultado negativo.*

*Igualmente se consultan los fondos de la Academia de Historia y Arte de San Quirce de Segovia, con resultado negativo.*

*En conclusion, podemos afirmar con escasa posibilidad de error, que el Ayuntamiento de Cobeña no ha usado nunca un escudo municipal privativo y propio. Procede pues la adopcion de un Escudo Municipal de nueva creacion, así como de una Bandera.*

#### ESCUDO MUNICIPAL

*Para su blasonamiento, hemos de basarnos en el pasado historico de la Villa y en su toponimia y geografia. Esta villa, que aparece en documentos medievales del siglo XIII, pertenecio desde la Edad Media al Condado de Coruña, propio del linaje de los Mendoza. La fundacion del Mayorazgo la hicieron Don Lorenzo Suarez de Mendoza y Doña Isabel de Borbon, su esposa, primeros Condes de Coruña, en 20 de Diciembre de 1480 (Archivo Historico Nacional, Secc. Osuna, legs. 516, 4204). En esta dependencia se mantuvo hasta el fin del Regimen Señorial, en 1811.*

*En cuanto a su toponimia, viene sin duda de haber existido en esta region alguna cueva o cuevas.*



En conclusion, son dos los elementos para blasonar: la vinculacion al Condado de Coruña (que puede simbolizarse por sus armas); y la toponimia, de dificil representacion si se quiere lograr una heraldica muy sencilla y facilmente identificable.

Por lo expuesto, el Ayuntamiento de Cobeña ha acordado organizar sus armerías municipales en la manera que muestran los dibujos adjuntos, cuyo blasón es como sigue:

ESCUDO DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

ESCUDO PARTIDO. PRIMERO, CUARTELADO EN ASPA; PRIMERO Y CUARTO DE SINOPLE CON UNA BANDA DE GULES PERFILADA DE ORO. SEGUNDO Y TERCERO, DE ORO CON EL LEMA "AVE MARIA" ESCRITO EN LETRAS DE SABLE. SEGUNDO, DE AZUR SEMBRADO DE LISES DE ORO, Y BRISADO DE UN BASTON DE GULES. AL TIMBRE, LA CORONA REAL.



BANDERA MUNICIPAL

*Consultadas diversas fuentes y especialistas, se deduce que no se conservan noticias históricas sobre tal bandera, ni siquiera de su posible existencia en tiempos pasados.*

*La Bandera debe ser siempre cuadrada como corresponde a los Concejos según las antiguas normas del Rey Alfonso el Sabio, aunque la Comunidad de Madrid establece sean rectangulares y de la proporción 2:3. Su diseño depende del Escudo Municipal que se adopte por Cobeña, ya que debe reflejar sus emblemas y colores. No obstante, hay que señalar que admite una gran variedad de opciones, pues que las normas de la Vexilología o ciencia de las banderas y estandartes son mucho más flexibles que las de la Heráldica, ya que aquí solo debe tenderse a la estética visual.*

*Por lo expuesto, el Ayuntamiento de Cobeña ha acordado organizar su enseña municipal de la manera que muestra el adjunto dibujo, y cuya descripción es como sigue:*

BANDERA DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

**BANDERA CUADRA, CUARTELADA EN ASPA. PRIMERO Y CUARTO DE VERDE CON UNA BANDA ROJA PERFILADA EN AMARILLO. SEGUNDO Y TERCERO, DE AMARILLO PLENO. Y BROCHANTE AL CENTRO, EL ESCUDO MUNICIPAL EN SUS COLORES.**



Madrid, 20 de Marzo de 1990.



*Alfonso de Ceballos Escalera Gila*  
*Marqués de la Floresta*

ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA GILA  
MARQUES DE LA FLORESTA  
Licenciado en Derecho

Numerario de la Real Matritense de Heráldica y Genealogía  
Académico C.de la Real de Jurisprudencia y Legislación  
Académico C.de la de Historia y Arte de San Quirce de Segovia  
Diplomado en Heráldica por el CSIC  
Profesor de la Escuela de Heráldica del CSIC  
Diplomado en Heráldica Militar por el SHM  
Miembro de la Sociedad Española de Vexilología

